



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2025 - SAL -UNSa**
EXPTE N° 12.266/23 - Tiene por finalizadas las actividades desarrolladas por la Srta. Fernanda Belén RAMOS como Alumna Auxiliar Adscripta en el Servicio de "KIOSCOS SALUDABLES" de esta Facultad y prorroga la designación.
De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
17/02/2025

VISTO: La Resolución CD N° 873/22, mediante la cual se tiene por designada a la Srta. Fernanda Belén RAMOS como Alumna Auxiliar Adscripta en el Servicio de "KIOSCOS SALUDABLES" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Servicio eleva informe sobre el desempeño de la alumna Fernanda Belén RAMOS y califica las actividades desarrolladas.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente de esta Facultad

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en Despacho N° 380/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/24 del 16/12/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por finalizadas las actividades desarrolladas por la Srta. Fernanda Belén RAMOS como Alumna Auxiliar Adscripta en el Servicio de "KIOSCOS SALUDABLES" de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Otorgar a la alumna Fernanda Belén RAMOS, DNI N° 40.865.977 la certificación correspondiente por sus desempeños durante el Período comprendido entre el 15 de noviembre de 2.023 al 14 de noviembre de 2.024, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 10 (diez).

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la designación de Srta. Fernanda Belén RAMOS como Alumna Auxiliar Adscrita en el servicio de KIOSCOS SALUDABLES, a partir de su vencimiento y por el término de un año.



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTe N° 12.266/23 - Tiene por finalizadas las actividades desarrolladas por la Srta. Fernanda Belén RAMOS como Alumna Auxiliar Adscripta en el Servicio de "KIOSCOS SALUDABLES" de esta Facultad y prorroga la designación.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
17/02/2025

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, publíquese en Boletín Oficial y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, las interesadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

vr. // HMC.

RESOLUCION FIRMADA EN FORMATO PAPEL DECANO: LIC. CARLOS PORTAL - SECRETARIA : LIC. NELIDA CONDORI


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa